COOPERATIVA MÉDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA
COOMEVA

COMITÉ ZONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TULUÁ

RESOLUCIÓN Nro. CZATL-RE-2021-010
La ciudad de Tuluá, 18 de agosto de 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS ASOCIADOS DE LA ZONA ELECTORAL No. 25, INTERESADOS EN INTEGRAR LA LISTA PARA CONFORMAR EL COMITÉ AUXILIAR DE ZARZAL DE LOS COMISIOS DE ELECCION DE DELEGADOS PERIODO 2022-2026.

El Comité Zonal de Administración de la Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia, COOMEVA, en uso de sus atribuciones legales y las conferidas en el estatuto y,

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo con la Resolución No.460 (CA-RE-2021.460) del 15 de Julio del 2021 el Consejo de Administración convocó a Elección de Delegados para el período 2022-2026.

2. Que se hace necesario conformar la organización electoral para la elección de Delegados período 2022-2026, en cada una de las Zonas Electorales.

3. Que corresponde al Comité Zonal de Administración enviar al Tribunal de Elecciones y Escrutinios, la lista de candidatos para el nombramiento del Comité Auxiliar de Zarzal en la Zona Electoral No. 25.

RESUELVE:

Artículo 1: Convocar a los asociados de la Zona Electoral de Zarzal, interesados en postularse, para conformar la lista de candidatos para integrar el Comité Auxiliar.

Artículo 2: Establecer como fecha de habilidad para integrar la lista de candidatos que conformarán el Comité Electoral el 30 de julio de 2021. Lo anterior significa no tener

suspendidos sus derechos como asociado y estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones estatutarias, reglamentarias, crediticias y de todo tipo con la Cooperativa. Igualmente, deberán estar al corriente a la fecha de convocatoria, en el cumplimiento de las siguientes obligaciones: a) las derivadas de servicios prestados por Bancoomeva; b) las derivadas de servicios cuyo pago y cartera asuma la Cooperativa en nombre de sus asociados; c) aquellas cuyo valor sea incluido en el estado de cuenta del asociado.

Artículo 3: Los asociados interesados podrán diligenciar su postulación en el formulario que contiene los datos de la hoja de vida en https://www.coomeva.com.co/elecciondelegados2022, cuyos datos serán enviados al Comité Zonal de Administración conforme se reciban.

PARÁGRAFO: Quienes deseen candidatizarse como Delegados, no podrán conformar la organización electoral. Así mismo, quienes sean nombrados en la organización electoral quedarán inhabilitados para participar en el proceso de elección Delegados.

Artículo 4: Adoptar como normas para esta convocatoria el Código Electoral, contenido en el Acuerdo No. 652 (CA-AC-2021.652), en concordancia con el Reglamento de Elección Delegados 2022-2026 y la Resolución No. 459 (CA-RE-2021.459), todos expedidos por el Consejo de Administración el 15 de julio de 2021

Artículo 5: Las listas deben estar integradas por lo menos por tres (3) miembros principales y sus respectivos suplentes numéricos.

Artículo 6: Adoptar el siguiente calendario electoral:

a. PUBLICACIÓN Y DIVULGACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA:
   A partir de 01 de septiembre de 2021.

b. FECHA DE HABILIDAD PARA SER ELEGIDO EN LA COMISION ELECTORAL:
   Julio 30 de 2021.

c. FECHA LIMITE DE RECEPCIÓN DE HOJAS VIDA:
   Septiembre 10 de 2021. **Hora: 6:00 p.m.** elecciones@coomeva.com.co

d. FECHA LIMITE PARA ENVIAR AL TRIBUNAL DE ELECCIONES Y ESCRUTINIOS LA LISTA DE CANDIDATOS:
   Septiembre 17 de 2021.

e. ELECCION DE COMISIONES ELECTORALES Y COMITES AUXILIARES DE ELECCIONES POR PARTE DEL TRIBUNAL DE ELECCIONES Y ESCRUTINIOS:
Septiembre 21 de 2021.

f. NOTIFICACION A ELEGIDOS:
El Tribunal de Elecciones y Escrutinios publicará en los medios de comunicación de la Cooperativa la conformación de las Comisiones Electorales y los Comités Auxiliares de Elecciones a partir del 24 de septiembre de 2021 y enviará notificación a los elegidos a la dirección de correo electrónico registrada en la Cooperativa

La presente resolución fue aprobada por unanimidad en reunión Comité Zonal de Administración del **18 de agosto** de 2021, según consta en el acta No. **541**.

Humberto Ayala
Presidente
Comité Zonal de Administración

Luz Alba Peñaranda
Secretaria
Comité Zonal de Administración